

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



Uruguay
Presidencia

ONSC

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

ANEXO II

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 3 - A12; 1 - A10; 1 - A8

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Brindar apoyo en el asesoramiento jurídico a la Dirección Nacional de Aduanas.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Abogado - Profesional

Escalafón: A

Grado: 12, 10 y 8

Denominación: Asesor IV (A12); Asesor V (A10); Asesor VII (A8)

Serie: Abogado

V. Tareas Clave

- Asesorar a la Dirección Nacional en la materia que le compete.
- Elaborar y dictaminar informes, escritos y expedientes
- Asesorar y participar en la redacción de normas legales y reglamentarias vinculadas al cumplimiento de los cometidos de la DNA.
- Colaborar en la elaboración de procedimientos aduaneros y reglamentaciones internas
- Integrar Salas de Abogados.
- Instruir investigaciones administrativas ordenadas por el Jerarca.
- Participar en seminarios, talleres o cursos ordenados por el Jerarca o supervisor inmediato (previa autorización del Jerarca), en calidad de participante o expositor
- Realizar denuncias, representar al organismo en las mismas y realizar procuraciones.
- Realizar otras tareas similares o afines a las mencionadas anteriormente, o que le encomiende el Supervisor inmediato.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 9 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA	x		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:		No supervisa	<input checked="" type="text"/>
------------	----------------------	--------------	---------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

a) Carga Horaria: 40 horas semanales.

b) Remuneración propuesta:

A-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a tope.

A-10: \$132.959,13 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

A-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de las necesidades de servicio en todo el territorio nacional).

d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

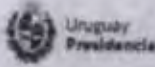
Formación:

- Título de: Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, reconocido por la autoridad competente, con la constancia de haber prestado juramento ante la Suprema Corte de Justicia.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 25/07/2026

Página 10 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
2015

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Maestrías, especializaciones y/o diplomas relacionados con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos y/o seminarios, talleres de actualización relacionados con la materia.
- Publicaciones relacionadas con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos de herramientas Informáticas (Office).
- Cursos de sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos GEX o similar.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

En tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado:

- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 10, se valorará la experiencia superior a 2 (dos) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 8, se valorará la experiencia superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas.

Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

- Actividad docente relacionada con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 11 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



Uruguay
Presidencia



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 – B8

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Realizar tareas de dibujo, relevamientos edificios, trámites ante organismos públicos de control y supervisión de las obras.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero - Técnico

Escalafón: B

Grado: 8

Denominación: Técnico III

Serle: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero

V. Tareas Clave

- Aplicar las técnicas de la especialidad, usando adecuadamente los útiles, equipos y diferentes tipos de material, inclusive informáticos
- Identificar problemas que surjan aplicando sus conocimientos teóricos y prácticos sobre construcción.
- Preparación de dibujos para la ejecución de copias e impresiones en periféricos de informática (Plotters, impresoras, etc.)
- Dibujar planos en el programa Autocad.
- Controlar la ejecución, reproducción y archivo de planos relacionados con la planta física y todo otro relevamiento gráfico para la construcción o reforma de la infraestructura edilicia, así como también infraestructura vinculada a logística operativa aduanera.
- Realizar tareas de relevamiento vinculadas a intervenciones edilicias, así como el control de materiales y Normas de Seguridad Laboral.
- Participar y colaborar en el armado de los recaudos pertinentes para los llamados a licitación, memorias descriptivas y constructivas de cada

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 12 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

obra, así como el cálculo de los costos y elaboración de presupuestos, incluyendo los metrajes y planillas de cotización.

- Presentar los informes que correspondan.
- Analizar proyectos y asistir en el cálculo de metrajes.
- Realizar cálculos y estimaciones relacionados con los proyectos en marcha.
- Realizar toda tarea afín al propósito del cargo que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VII. Condiciones de Trabajo

a) Carga Horaria: 40 horas semanales. Remuneración propuesta: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
b) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
c) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 25/07/2026

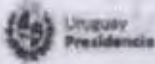
Página 13 de 25

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 45 de 178

Página 316 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



CNSC
CONSEJO NACIONAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A- Formación:

- Estudiantes la carrera de Arquitectura de la FADU con más del 50% de los créditos correspondientes al Título de Grado, debidamente documentado, o su equivalente en instituciones reconocidas por el MEC. ó
- Estudiantes de la carrera Ingeniería Civil Perfil Estructura o Construcción de la FING con más del 50% de los créditos correspondientes al Título de Grado, debidamente documentado, o su equivalente en instituciones reconocidas por el MEC. ó
- Título Técnico de Ayudante de Arquitecto/a o Ingeniero/a del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) o su equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
-

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Certificado de aprobación de curso de Autocad.
- Certificado de manejo de herramientas Informáticas de Office
- Talleres, seminarios, jornadas y cursos orientados a Administración Pública, Comercio Exterior, CAROU y sus decretos reglamentarios, Transparencia y Ética.
- Otros cursos relacionados con las tareas inherentes al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 20260715

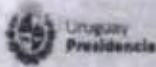
Página 14 de 25

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 46 de 178

Página 317 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Organismo Nacional
de Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 15 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ORSC
ORGANISMO
REGULATORIO
DE SERVICIOS
COMERCIALES

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 2 - C6; 2 - C5; 1 - C3

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar actividades administrativas estructuradas y semi-estructuradas de baja y mediana complejidad propias de la Unidad Ejecutora

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Administrativo

Escalafón: C

Grado: 6, 5 y 3

Denominación: 1 Administrativo III - Grado 3; 2 Administrativo I – Grado 5; 2 Jefe de Sección Grado 6

Serie: Administrativo

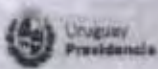
V. Tareas Clave

- Asistir en los procedimientos administrativos propios de la Unidad Ejecutora.
- Manejar el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos. Realizando las correspondientes notificaciones, control de plazos, entre otros.
- Realizar tareas de control físicas y mediante los Sistemas Informáticos utilizados por el Organismo.
- Interpretar y redactar documentos de diferente grado de complejidad de acuerdo a modelos o instrucciones.
- Realizar la actualización de los registros informáticos.
- Atender requerimientos de Usuarios
- Registrar, calificar, reproducir y archivar documentos en soporte papel o electrónico.
- Presentar los informes que correspondan.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 25/07/2026

Página 16 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA			x

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración propuesta:**
C-6: \$106.953,20 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y tres con 20/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
C-5: \$101.393,36 (pesos uruguayos ciento un mil trescientos noventa y tres con 36/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
C-3: \$92.455,42 (pesos uruguayos novecientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 42/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Aduanas (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
- d) **Otras condiciones específicas:** Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

IX. Requisitos solicitados:

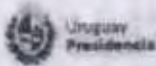
1. EXCLUYENTES

- A- Formación:**
- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex CETP- UTU).

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 2026/07/26

Página 17 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Cursos relativos a procedimientos administrativos u otros de aplicación en la Administración Pública.
- Cursos relativos a Atención al Cliente, comunicación, negociación u otro que desarrolle habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Talleres, seminarios, jornadas y cursos orientados a la Administración, Comercio Exterior, Transparencia y Ética.
- Cursos de herramientas informáticas a nivel usuario Office.
- Cursos de herramientas informáticas usadas en tareas Administrativas de la Unidad Ejecutora, GEX, GIRH, SGH 2.0, LUCIA, etc.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas, así como de sistemas utilizados en el organismo.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

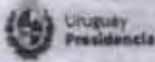
Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 2026/07/15

Página 18 de 25

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 50 de 178
Página 321 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1-D12; 4-D8; 1-D7; 3-D6; 5- 5; 6-D4; 12-D3; 2-D2

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar tareas técnicas que le permitan desarrollar las funciones propias del escalafón y grado, ya sea en áreas operativas, de control, fiscalización y/o facilitación que estén directamente relacionadas con la materia aduanera y de Comercio Exterior.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Especializado

Escalafón: D

Grado: 12, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y 2

Cantidad	Denominación	Grado	Serie
1	Especialista	12	Receptoría
1	Especialista III	8	Receptoría
2	Especialista V	8	Resguardo
1	Especialista III	8	Especializado Aduanero
1	Especialista IV	7	Especializado Aduanero
3	Especialista IV	6	Receptoría
4	Especialista VII	5	Resguardo
1	Especialista V	5	Receptoría
5	Especialista IX	4	Resguardo
1	Especialista VI	4	Receptoría
10	Especialista X	3	Resguardo Receptoría
2	Especialista X	3	Embarcación y Marinería
2	Especialista XI	2	Especialización

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 19 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Oficina Nacional
de Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

V. Tareas Clave

- Controlar la operación de comercio exterior solicitada de acuerdo con la normativa vigente en la materia.
- Realizar el estudio documental y físico de las mercaderías objeto del control aduanero.
- Controlar el correcto cumplimiento de los regímenes especiales.
- Fiscalizar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías, desde y hacia el territorio aduanero.
- Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.
- Ejercer las funciones de prevención, represión y vigilancia aduanera.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			X
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

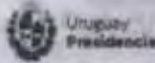
Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta:
D-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 2026-5-1-0004908

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Oficina Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

D-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-7: \$113.320,57 (pesos uruguayos ciento trece mil trescientos veinte con 57/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-6: \$106.953,20 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y tres con 20/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-5: \$101.393,36 (pesos uruguayos ciento un mil trescientos noventa y tres con 36/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-4: \$96.714,63 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos catorce con 63/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-3: \$92.455,42 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 42/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-2: \$87.606,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil seiscientos seis con 75/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas- (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).

d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos. La tarea implica permanencia a la intemperie, trabajo nocturno, porte de armas cuando la tarea lo requiera, desempeño en situaciones de hostilidad, subir a medios de transporte, ingreso a distintos tipos de recinto, etc.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES:

A- Formación:

- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex CETP- UTU).

2. A VALORAR

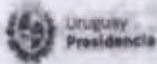
A.- Formación:

- Cursos sobre Vigilancia o Seguridad.
- Cursos, talleres, seminarios y jornadas de Comercio Exterior, Valoración Aduanera, Origen, Nomenclatura arancelaria, CAROU, Transparencia y ética.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 27/07/2025

Página 21 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- Cursos, talleres, seminarios y jornadas sobre Atención al Cliente, comunicación, negociación u otro que desarrolle habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Cursos de herramientas Informáticas usadas en tareas del escalafón de la Unidad Ejecutora, a nivel usuario Office, GEX, LUCIA.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022).

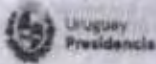
3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 22 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Oficina Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 - E4

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar tareas de apoyo y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura o mantenimiento.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Oficial VI

Escalafón: E

Grado: 4

Denominación: Oficial VI

Serie: Oficios

V. Tareas Clave

- Apoyar a la administración realizando tareas de apoyo en los oficios y funciones requeridos en el área de competencia.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMIA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA			x

VII. Relación Jerárquica

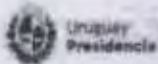
Supervisa:

No supervisa

x

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 25/07/2026

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Oficina Nacional
de Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración propuesta:** \$96.714,63 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos catorce con 63/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
- d) **Otras condiciones específicas:** No se pagan viáticos por ningún concepto por no residir en el lugar de radicación del cargo. Se definirán de acuerdo a las necesidades del servicio

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación:

Ciclo Básico completo (Secundaria o UTU o equivalente). En Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

B.- Experiencia

Experiencia probada en tareas de oficio en la Administración Pública con un mínimo de 1 (un) año.

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Cursos o talleres relacionada con su oficio.
- Conocimientos en temas relacionados con Administración Pública, Atención al Cliente, Transparencia y Ética.
- Cursos de herramientas Informáticas usadas en tareas del escalafón de la Unidad Ejecutora, a nivel usuario Office, GEX.

B.- Experiencia:

- Experiencia en tareas vinculadas al Oficio que desempeña.

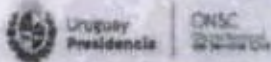
A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

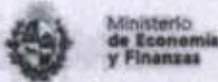
Primera firma:  Ganador en actividades vinculados al oficio que desempeña.

Página 24 de 25

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 25 de 25

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
3	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 MAR 2025

000064

2026-5-7-0002066

VISTO: las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.786, de 16 de agosto de 2024, se dispuso la publicación de la nómina de cargos vacantes al 31 de diciembre de 2023 y se encomendó a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de perfiles y bases en coordinación con la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes;

II) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 14.370, de 3 de octubre de 2024 y su modificativa N° 14.396, de 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles, bases y designando a los representantes del Jerarca en los tribunales de concurso;

III) que entre las vacantes que se publicaron se encuentran para el Escalafón C: 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo; 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que los tribunales de concurso de ascensos se constituyeron de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de 4 de diciembre de 2024 y Acta complementaria de 6 de diciembre de 2024 para el Tribunal del Escalafón C;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de ascensos se expidió en el Acta Final N° 15, de 6 de febrero 2025;

II) que al ser superior la cantidad de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido para la aprobación del Concurso, se generaron listas de prelación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14

MS/RH/A-MR

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 1 de 5

de junio de 2022 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Promuévase a los cargos que se indican a continuación, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, a las personas que se detallan a continuación:

- Para 2 (dos) cargos en el Escalafón "C", Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, a los funcionarios:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Clara Liliana Pereira Palma		Dirección Nacional de Aduanas
Eliana Cecilia Machado Presa		Dirección Nacional de Aduanas

- Para 2 (dos) cargos en el Escalafón "C", Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a los funcionarios:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sánchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Méndez Silva		Dirección Nacional de Aduanas

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón "C", Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, al funcionario:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Diego Enrique Fernández Mareco		Dirección Nacional de Aduanas

2º) Apruébase la vigencia por 12 (doce) meses de las listas de prelación que quedarán integradas de la siguiente manera:

- Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo:

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

2

Página 2 de 5



Ministerio
de Economía y Finanzas

2025-5-7-0002055

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sánchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Mendez Silva		Dirección Nacional de Aduanas
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
María Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernández Mareco		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernández		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Natalia Gimena Lena Danglada		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernández Mareco		Dirección Nacional de Aduanas

3

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 3 de 5

Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
María Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernández		Dirección Nacional de Aduanas
Myrna Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas
María Victoria Durán Macedo		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Micaela Testa Ríos		Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Rodrigo Javier Fumero González		Dirección Nacional de Aduanas

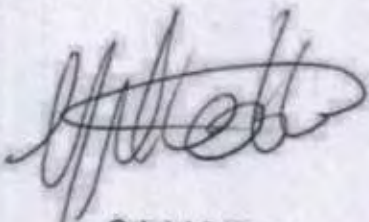
Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026



Ministerio
de Economía y Finanzas

María Victoria Durán Macedo		Dirección General Impositiva
Myrna Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas
Melissa Lizzadini Icazuriaga		Dirección Nacional de Aduanas
Ana María Gonzalez Silva		Dirección Nacional de Aduanas

3º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido siga a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
4	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 20 de febrero de 2026

Director Nacional de Aduanas
Joaquín Serra

Se presenta ante usted la funcionaria Leslye Lemos, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución Nº 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de desistir de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,

Dirección Nacional de Aduanas
Lic. Leslye Lemos
Encargada del Departamento
Inspección a Empresas

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 27/2/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 65 de 178

Página 336 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
5	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 20 de febrero de 2026

Director Nacional de Aduanas

Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a Myrna Ines Cabrera, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de aceptar ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Myrna Cabrera

Sin más, saluda atenta [REDACTED]



Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 27/2/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 67 de 178

Página 338 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
6	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 20 de febrero de 2026

Director Nacional de Aduanas
Joaquin Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a Myrna Ines Cabrera Gonzalez, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de desistir de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, **Grado 3**.

Sin más, saluda atentar Myrna Cabrera

[REDACTED]



Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 27/2/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 69 de 178

Página 340 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
7	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 20 de febrero de 2026

Director Nacional de Aduanas

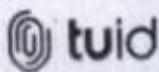
Joaquín Serra

Se presenta ante usted el funcionario Nicolás Echeverri, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de **desistir** de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, **Grado 3**.

Sin más, saluda atentamente,



FIRMA DIGITAL

Nicolas Andres Echeverri Cabrera

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
8	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 20 de febrero de 2026

Director Nacional de Aduanas

Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la funcionaria Eugenia Botto, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de **aceptar** ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, **Grado 3**.

Sin más, saluda atentamente,

Firmante: SURNAME=BOTTO PUENTE,
GIVENNAME=MARIA EUGENIA,
SERIALNUMBER=[REDACTED] C=UY,
CN=MARIA EUGENIA BOTTO PUENTE
Firmador: TuiD de Antel, Uruguay
Fecha de firma: 2026.02.20 14:56:47 -03:00

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
9	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	

Área Administración General
División Gestión Humana

ontevideo, 2 de marzo de 2026

Se remiten las actuaciones de referencia para su conocimiento y la intervención que estime corresponder.

En atención a su contenido y a la naturaleza del asunto, se sugiere elevar las presentes actuaciones a la Dirección para su evaluación, de considerarlo pertinente.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 2/3/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 75 de 178
Página 346 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
10	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Origen: DNA
Documento: EE2026/05007/02468
Referencia: 11

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Montevideo, 9 de marzo de 2026

Conforme a lo informado por la División Gestión Humana en referencia N° 1, se elevan las presentes actuaciones a la Dirección Nacional para su evaluación, sugiriendo su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de continuar el proceso tendiente al uso de la lista de prelación vigente correspondiente al Llamado de Ascenso en el escalafón C.

Primera firma: SANTIAGO BERRONDO - 3/9/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 77 de 178
Página 348 de 724

Nro informe	Firmante	En calidad de	Firma
11	SANTIAGO CARLOS BERRONDO LÓPEZ	BERRONDO, SANTIAGO SIN CARGO 357 - ADMINISTRACION GENERAL	



Origen: DNA
Documento: EE2026/05007/02468
Referencia: 12

IRECCION NACIONAL E A UANAS.

Montevideo, 9 de marzo de 2026

Visto los informes que anteceden con referencia a la provisión de vacantes que podrán ser cubiertas mediante el uso de lista de prelación vigente, se remiten estas actuaciones al Departamento de Mesa de Entrada a los efectos de su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de continuar el proceso tendiente al uso de la lista de prelación vigente correspondiente al Llamado de Ascenso en el escalafón C. -

Primera firma: GERMAN PEREZ - 09/03/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 79 de 178
Página 350 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
12	GERMÁN PEREZ MALVEIRA	PEREZ, GERMAN SIN CARGO Actuando Por 350 - DIRECCION	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
Oficina Actuante:	2026-5-7-0002468
Fecha:	11/03/2026 16:42:53
Tipo:	AG - Recibir expediente de organismo externo por FIEE

SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE DESDE EL ORGANISMO EXTERNO: DNA - Dirección Nacional de Aduanas A TRAVÉS DE ARTEE. LAS ACTUACIONES CONTENIDAS ENTRE LOS FOLIOS 1 Y 67 CORRESPONDEN A DICHO ORGANISMO.

Firmante:
AUSCARRIAGA, FERNANDA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
13	FERNANDA LAURA AUSCARRIAGA DORADO	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF		EXPEDIENTE N°
Oficina Actuante:	DGS - Mesa de Entrada	2026-5-7-0002468
Fecha:	11/03/2026 16:44:58	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. ARTEE

Firmante:
AUSCARRIAGA, FERNANDA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
14	FERNANDA LAURA AUSCARRIAGA DORADO	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF		EXPEDIENTE N°
Oficina Actuante:	DGS - Mesa de Entrada	2026-5-7-0002468
Fecha:	11/03/2026 16:46:14	
Tipo:	Pasar	

Siga a Gestion y desarrollo

Firmante:
AUSCARRIAGA, FERNANDA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
15	FERNANDA LAURA AUSCARRIAGA DORADO	UsuarioExterno	



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: las vacantes existentes al 28 de febrero de 2026, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 13.786, de 16 de agosto de 2024 se dispuso la publicación de cargos vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, pasibles a ser provistos por vía de ascenso;

II) que por Resolución Ministerial N° 14.370, de 3 de octubre de 2024 y su modificativa N° 14.396 de 21 de octubre de 2024 se dispuso el llamado a concurso de Oposición y Méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando los perfiles, bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que por Resolución Ministerial N° 64, de 24 de marzo de 2025, se promovieron los cargos previstos en las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, aprobándose las correspondientes listas de prelación;

IV) que por Resolución Ministerial N° 2.258, de 14 de enero de 2026 se promovió tres concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 5 y dos concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 3;

V) que la División Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas informó la existencia de una nueva vacante en el citado escalafón;

VI) que corresponde utilizar la lista de prelación generada en el referido llamado para cubrir la vacante existente, teniendo en cuenta que el perfil es el mismo y que la lista de prelación se encuentra vigente;

CONSIDERANDO: I) que la postulante Leslye Jhoana Lemos Fernández, C.I. N° [REDACTED] desiste ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;



Ministerio
de Economía y Finanzas

II) que la postulante Myrna Ines Cabrera González, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

III) que el postulante Nicolás Andrés Echeverri Cabrera, C.I. N° [REDACTED] desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre del 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Promuévase a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Myrna Ines Cabrera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
• Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a la funcionaria:		



Ministerio
de Economía y Finanzas

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a la funcionaria:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Maria Eugenia Botto		
Puente		Dirección Nacional de Aduanas

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Gestión y Desarrollo Humano
Fecha:	17/03/2026 16:27:13
Tipo:	Informar

Refieren las presentes actuaciones a la provisión de vacantes en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", mediante la utilización de listas de prelación vigentes correspondientes a llamados a concurso de ascenso.

Surge de obrados que se han cumplido las instancias correspondientes al proceso concursal, incluyendo la aprobación de las listas de prelación, la verificación de su vigencia y la convocatoria a los postulantes, constando las respectivas aceptaciones y desistimientos.

Asimismo, se cuenta con la identificación de las vacantes a proveer y la correspondencia de los perfiles, en función de las necesidades del servicio debidamente informadas por la Unidad Ejecutora.

En tal sentido, se ha elaborado el correspondiente proyecto de resolución que dispone las promociones de los funcionarios detallados.

En virtud de lo expuesto, se estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Departamento Acuerdos, con proyecto de resolución adjunto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-5-7-0002468-2026-5-7-0002468 - Lista de Prolación Ascensos Esc. C.docx	Sí
Pase a Firma		
SCAGLIA, ANA		
TELES, MARCOS		

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
16	ANA INÉS SCAGLIA PASINI	UsuarioExterno	
16	MARCOS JOAQUIN TELES CABALLERO	UsuarioExterno	

MEF	EXPEDIENTE N° 2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Gestión y Desarrollo Humano
Fecha:	17/03/2026 20:18:19
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCAGLIA, ANA	17/03/2026 20:18:18	Avala el documento
TELES, MARCOS	17/03/2026 16:27:53	Avala el documento

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
17	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Acuerdos - Control de acuerdos
Fecha:	27/03/2026 10:41:54
Tipo:	AUTO- Cambio de pertenencia de elementos físicos

El expediente pasa a tener elemento físico.

Firmante:
GARRETANO, DAIANA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
18	DAIANA LORENA GARRETANO GUTIERREZ	UsuarioExterno	



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: las vacantes existentes al 28 de febrero de 2026, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 13.786, de 16 de agosto de 2024, se dispuso la publicación de cargos vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, pasibles a ser provistos por vía del ascenso;

II) que por Resolución Ministerial N° 14.370, de 3 de octubre de 2024, y su modificativa N° 14.396, de 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de ascenso para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando los perfiles, bases y designando a los representantes del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que por Resolución Ministerial N° 64, de 24 de marzo de 2025, se promovieron los cargos previstos en las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, aprobándose las correspondientes listas de prelación;

IV) que por Resolución Ministerial N° 2.258, de 14 de enero de 2026, se promovió 3 (tres) postulantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 5, y 2 (dos) postulantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 3;

V) que la Dirección Nacional de Aduanas informó la existencia de una vacante en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, y una vacante en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

VI) que corresponde utilizar las listas de prelación generadas en el referido llamado para cubrir las vacantes existentes, teniendo en cuenta que el perfil es el mismo y que las listas de prelación se encuentran vigentes;

CONSIDERANDO: I) que la postulante Sra. Leslye Johana Lemos Fernández, C.I. N° [REDACTED] desiste ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;



Ministerio
de Economía y Finanzas

II) que la postulante Sra. Myrna Inés Cabrera González, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

III) que el postulante Sr. Nicolás Andrés Echeverri Cabrera, C.I. N° [REDACTED] desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Promuévase a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.	Unidad Ejecutora
Myrna Inés Cabrera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
• Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a la funcionaria:		



Ministerio
de Economía y Finanzas

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, a la funcionaria:

Nombre y Apellido	C.I.	Unidad Ejecutora
María Eugenia Botto Puente	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N° 2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Acuerdos - Control de acuerdos
Fecha:	27/03/2026 13:36:26
Tipo:	Informar

Habiéndose realizado el visto bueno de la correspondiente resolución, pase a la firma del Sr. Ministro.

Se adjunta proyecto de resolución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-5-7-0002468-0002468-2026-5-7 DNA Lista_de_Prelación_Ascensos_Esc_C. DG.docx	Sí

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
27/03/2026 13:36:26	Documentación	Resolución	acompaña al expediente	-	21	
Firmante: GARRETANO, DAIANA						

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
19	DAIANA LORENA GARRETANO GUTIERREZ	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N° 2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Secretaría Administrativa
Fecha:	27/03/2026 14:02:13
Tipo:	Pasar

Pase a visto bueno de la asesora. -

Firmante:
JESÚS, ANA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
20	ANA CLAUDIA JESÚS BRITOS	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Dirección General
Fecha:	07/04/2026 18:02:13
Tipo:	Informar

Vuelva a RRHH a fin de que incorpore en el proyecto que se eleva, el numeral correspondiente a la aceptación recabada de la funcionaria Botto, para el cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo.

Saluda atte.,

Firmante:
LIORET, SILVANA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
21	SILVANA LIORET RODRIGUEZ	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Secretaria Administrativa
Fecha:	07/04/2026 18:45:28
Tipo:	Pasar

Pase a recursos humanos como está dispuesto. -

Firmante:
JESÚS, ANA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
22	ANA CLAUDIA JESÚS BRITOS	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0002066



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

24 MAR 2025

000064

2025-5-7-0002066

VISTO: las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.786, de 16 de agosto de 2024, se dispuso la publicación de la nómina de cargos vacantes al 31 de diciembre de 2023 y se encomendó a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de perfiles y bases en coordinación con la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes;

II) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 14.370, de 3 de octubre de 2024 y su modificativa N° 14.396, de 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles, bases y designando a los representantes del Jerarca en los tribunales de concurso;

III) que entre las vacantes que se publicaron se encuentran para el Escalafón C: 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo; 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que los tribunales de concurso de ascensos se constituyeron de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de 4 de diciembre de 2024 y Acta complementaria de 6 de diciembre de 2024 para el Tribunal del Escalafón C;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de ascensos se expidió en el Acta Final N° 15, de 6 de febrero 2025;

II) que al ser superior la cantidad de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido para la aprobación del Concurso, se generaron listas de prelación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14

1

MS/RHIA-MR

_2025-5-7-0002066 at 64.pdf

Folio n° 211

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 84

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0002066

de junio de 2022 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Promuévase a los cargos que se indican a continuación, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, a las personas que se detallan a continuación:

- Para 2 (dos) cargos en el Escalafón "C", Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, a los funcionarios:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Clara Liliana Pereira Palma		Dirección Nacional de Aduanas
Eliana Cecilia Machado Presa		Dirección Nacional de Aduanas

- Para 2 (dos) cargos en el Escalafón "C", Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a los funcionarios:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sánchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Méndez Silva		Dirección Nacional de Aduanas

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón "C", Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, al funcionario:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Diego Enrique Fernández Mareco		Dirección Nacional de Aduanas

2º) Apruébase la vigencia por 12 (doce) meses de las listas de prelación que quedarán integradas de la siguiente manera:

- Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo:

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0002066



Ministerio
de Economía y Finanzas

2026-5-7-0002066

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sánchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Mendez Silva		Dirección Nacional de Aduanas
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
María Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernández Mareco		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernández		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Natalia Gimena Lena Danglada		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernández Mareco		Dirección Nacional de Aduanas

3

_2025-5-7-0002066 at 64.pdf

Folio n° 213

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 86

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0002066

Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Maria Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lamos Fernández		Dirección Nacional de Aduanas
Myma Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas
Maria Victoria Durán Macedo		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Micaela Testa Ríos		Dirección Nacional de Aduanas
Maria Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas

• Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Rodrigo Javier Fumero González		Dirección Nacional de Aduanas

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

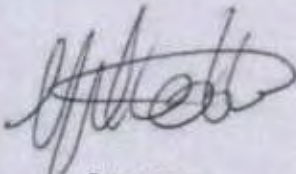
Expediente N°: 2025-5-7-0002066



Ministerio
de Economía y Finanzas

María Victoria Durán Macedo		Dirección General Impositiva
Myrna Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas
Melissa Lizzadini Icazuriaga		Dirección Nacional de Aduanas
Ana María Gonzalez Silva		Dirección Nacional de Aduanas

3º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido siga a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a CLARA LILIANA PEREIRA PALMA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, Grado 6.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,

Clara Pereira



Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 89

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 112 de 178
Página 384 de 724

_4908 comprimido-363-543 - DEF.pdf

Folio n° 432

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas

Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a ELIANA CECILIA MACHADO PRESA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C — Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, Grado 6.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,

Eliana Machado

12/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

_Completo ascensos 2468.pdf

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Folio n° 90

Página 113 de 178

Página 385 de 724

_4908 comprimido-363-543 - DEF.pdf

Folio n° 433

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a CONSTANZA ELIZABETH SANCHEZ APARICIO, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

Constanza Sanchez

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 91

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 114 de 178

Página 386 de 724

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a ROSARIO MENDEZ SILVA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

ROSARIO MENDEZ SILVA

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

_Completo ascensos 2468.pdf

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Folio n° 92

Página 115 de 115

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a DIEGO ENRIQUE FERNANDEZ MARECO, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Fernandez



Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 93

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 388 de 724

_4908 comprimido-363-543 - DEF.pdf

Folio n° 436

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0013949



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 ENE 2026

002258

2025-5-7-0013949

VISTO: las vacantes existentes al 1° de diciembre de 2025, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 13.786, de 16 de agosto de 2024, se dispuso la publicación de la nómina de cargos vacantes al 31 de diciembre de 2023 y se encomendó a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de perfiles y bases en coordinación con la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes;

II) que por Resolución Ministerial N° 14.370, de 3 de octubre de 2024, y su modificativa N° 14.396, de 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de ascenso para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles, bases y designando a los representantes del Jerarca en los tribunales de concurso;

III) que por Resolución Ministerial N° 84, de 24 de marzo de 2025, se aprobó la lista de prelación correspondiente al Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo; Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que entre las vacantes que se generaron se encuentran para el Escalafón C: 3 (tres) cargos en el Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y 2 (dos) cargos en el Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

CONSIDERANDO: I) que la postulante Sra. Rosana Bequio, C.I. N° [REDACTED] desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

II) que el postulante Sr. Diego Fernández, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

III) que la postulante Sra. Lorena Nocelli, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

MT/RHA-DG

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0013949

IV) que la postulante Sra. María Emilia Chocho, C.I. N° [REDACTED] desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

V) que la postulante Sra. Carolina Techera, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

VI) que la postulante Sra. Patricia Capel, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

VII) que la postulante Sra. Fátima Moraes, C.I. N° [REDACTED] desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

VIII) que el postulante Sr. Rodrigo Fumero, C.I. N° [REDACTED] desiste de ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IX) que la postulante Sra. Maria Victoria Durán, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Promuévase a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Expediente N°: 2025-5-7-0013949



Ministerio
de Economía y Finanzas

- Para 3 (tres) cargos en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a:

2025-5-7-0013949

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora de origen
Diego Fernández		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Techera		Dirección Nacional de Aduanas

- Para 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, a:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora de origen
Patricia Capel		Dirección Nacional de Aduanas
Maria Victoria Durán		Dirección Nacional de Catastro

2*) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos. Cumplido, archívese.

Martín Valicorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a Diego Fernández, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de aceptar ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Fernández
[REDACTED]

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a LORENA NOCELLI SANGUINETTI, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución Nº 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de aceptar ocupar el Escalafón C, **Grado 5**, denominación Administrativo I, Serie Administrativo, desistiendo en el mismo acto de ocupar un Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo.

Sin más, saluda atentamente,


Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli
[REDACTED]

Primera firma: MARIA SILVA - 20/11/2025

Página 3 de 16

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 98

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 121 de 178

Página 394 de 724

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a MARIA EMILIA CHOCHO, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución Nº 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de desistir de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, **Grado 5**.

Sin más, saluda atentamente,


Maria Emilia Chocho Laborde

Primera firma: MARIA SILVA - 20/11/2025

Página 5 de 16

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 99

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 122 de 178

Página 395 de 724

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 18 de noviembre de 2025

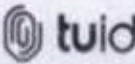
Director Nacional de Aduanas
Joaquin Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a CAROLINA TECHERA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de aceptar ocupar el Escalafón C, **Grado 5**, denominación Administrativo I, Serie Administrativo, desistiendo en el mismo acto de ocupar un Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo.

Sin más, saluda atentamente,


FIRMA DIGITAL
Carolina Laura Techera Gonzalez

Primera firma: MARIA SILVA - 20/11/2025

Página 7 de 16

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 100

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 123 de 178

Página 396 de 724

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a Patricia Capel, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución Nº 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de aceptar ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, **Grado 3**.

Sin más, saluda atentamente,

Primera firma: MARIA SILVA - 20/11/2025

Página 9 de 16

_Completo ascensos 2468.pdf

Folio n° 101

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 124 de 178

Página 397 de 724

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 18 de noviembre de 2025

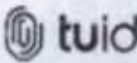
Director Nacional de Aduanas
Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a Fátima Moraes, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de desistir de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, **Grado 3**.

Sin más, saluda atentamente,


FIRMA DIGITAL
Fatima Adriana Moraes Bastos

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Montevideo, 20 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted el funcionario Rodrigo Fumero, documento de identidad [REDACTED] perteneciente a la Dirección Nacional de Zonas Francas, en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi desistimiento de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

Rodrigo Fumero
C. [REDACTED]

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 21/11/2025

Página 1 de 1

_Completo ascensos 2468.pdf

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 13 de 16

Folio n° 103

Página 126 de 178

Página 399 de 724



Montevideo, 21 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Lic. Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a María Victoria Durán Macedo, documento de identidad [REDACTED] perteneciente a la Dirección Nacional de Catastro, en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de aceptar ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,


Victoria Durán
Administrativa
Dirección Nacional de Catastro

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Director Nacional de Aduanas
Joaquín Serra

Se presenta ante usted la/el funcionario/a ROSSANA BEQUIO, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Resolución N° 000064, de fecha 24 de marzo de 2025 se aprobó la lista de prelación de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo.

En relación al ofrecimiento de la División Gestión Humana procedo a comunicar mi decisión de desistir de ocupar el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,

D.N.A.
Dra. ROSANA BEQUIO
[REDACTED]



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: las vacantes existentes al 28 de febrero de 2026, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 13.786, de 16 de agosto de 2024 se dispuso la publicación de cargos vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, pasibles a ser provistos por vía de ascenso;

II) que por Resolución Ministerial N° 14.370, de 3 de octubre de 2024 y su modificativa N° 14.396 de 21 de octubre de 2024 se dispuso el llamado a concurso de Oposición y Méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando los perfiles, bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que por Resolución Ministerial N° 64, de 24 de marzo de 2025, se promovieron los cargos previstos en las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, aprobándose las correspondientes listas de prelación;

IV) que por Resolución Ministerial N° 2.258, de 14 de enero de 2026 se promovió a 3 (tres) concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 5 y 2 (dos) concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 3;

V) que la División Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas informó la existencia de 1 (una) vacante en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo y 1 (una) vacante en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

VI) que corresponde utilizar la lista de prelación generada en el referido llamado para cubrir las vacantes existentes, teniendo en cuenta que el perfil es el mismo y que la lista de prelación se encuentra vigente;

CONSIDERANDO: I) que la postulante Leslye Jhoana Lemos Fernández, C.I. N° [REDACTED] desiste ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;



Ministerio
de Economía y Finanzas

II) que la postulante Myrna Ines Cabrera González, C.I. N° [REDACTED], acepta ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

III) que el postulante Nicolás Andrés Echeverri Cabrera, C.I. N° [REDACTED], desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que la postulante María Eugenia Botto Puente, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

V) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre del 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Promuévase a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Myrna Ines Cabrera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
• Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a la funcionaria:		



Ministerio
de Economía y Finanzas

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, a la funcionaria:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Maria Eugenia Botto		Dirección Nacional de Aduanas
Puente		

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N° 2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Gestión y Desarrollo Humano
Fecha:	17/04/2026 12:21:49
Tipo:	Pasar

Habiendo realizado la modificación solicitada, adjuntado documentación probatoria y nuevo proyecto de Resolución, se sugiere el pase de las presentes actuaciones a la Asesora de la Dirección General, Dra. Silvana Lioret.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-5-7-0002468-Completo ascensos 2468.pdf	Si
2	2026-5-7-0002468-desistimiento Bequio c5.pdf	Si
3	2026-5-7-0002468-2026-5-7-0002468 Lista prelación Ascenso esc C 2026.docx	Si

Firmante:
SCHIERA, MEIRE

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
23	MEIRE ANALIA SCHIERA PEREIRA	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Gestión y Desarrollo Humano
Fecha:	17/04/2026 13:11:19
Tipo:	Pasar

Vuelvan las presentes actuaciones a la Asesora de la Dirección General, como está dispuesto.

Firmante:
SCAGLIA, ANA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
24	ANA INÉS SCAGLIA PASINI	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Dirección General
Fecha:	17/04/2026 18:22:55
Tipo:	Informar

La presente gestión no merece observaciones, por lo que corresponde previa intervención del Control de Acuerdos, elevar a la firma.

Saluda atte.,

Firmante:
LIORET, SILVANA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
25	SILVANA LORET RODRIGUEZ	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Secretaria Administrativa
Fecha:	20/04/2026 08:32:46
Tipo:	Pasar

Remitase las presentes actuaciones al Departamento de Acuerdos, a sus efectos.

Firmante:
SILVA, FABIÁN

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
26	BRIAN FABIÁN SILVA APARICIO	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Acuerdos - Control de acuerdos
Fecha:	08/05/2026 11:50:26
Tipo:	Pasar

Pase a visto bueno.

Firmante:
BARRIOS, MARGARITA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
27	MARGARITA CECILIA BARRIOS MANZONI	UsuarioExterno	



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: las vacantes existentes al 28 de febrero de 2026, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 13.786, de 16 de agosto de 2024 se dispuso la publicación de cargos vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, pasibles a ser provistos por vía de ascenso;

II) que por Resolución Ministerial N° 14.370, de 3 de octubre de 2024 y su modificativa N° 14.396 de 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de Oposición y Méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando los perfiles, bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que por Resolución Ministerial N° 64, de 24 de marzo de 2025, se promovieron los cargos previstos en las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, aprobándose las correspondientes listas de prelación;

IV) que por Resolución Ministerial N° 2.258, de 14 de enero de 2026 se promovió a 3 (tres) concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 5 y 2 (dos) concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 3;

V) que la División Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas informó la existencia de 1 (una) vacante en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo y 1 (una) vacante en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

VI) que corresponde utilizar la lista de prelación generada en el referido llamado para cubrir las vacantes existentes, teniendo en cuenta que el perfil es el mismo y que la lista de prelación se encuentra vigente;

CONSIDERANDO: I) que la postulante Leslye Jhoana Lemos Fernández, C.I. N° [REDACTED] desiste ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;



Ministerio
de Economía y Finanzas

II) que la postulante Myrna Inés Cabrera González, C.I. N° [REDACTED], acepta ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

III) que el postulante Nicolás Andrés Echeverri Cabrera, C.I. N° [REDACTED], desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que la postulante María Eugenia Botto Puente, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

V) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre del 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Promuévase a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Myrna Inés Cabrera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
• Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a la funcionaria:		

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Ministerio
de Economía y Finanzas

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
María Eugenia Botto		Dirección Nacional de
Puente		Aduanas
• Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3,		
Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, a la		
funcionaria:		

2°) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Acuerdos - Control de acuerdos
Fecha:	12/05/2026 12:17:15
Tipo:	Visto bueno

Con el Visto Bueno del proyecto adjunto, pase a la firma del Sr. Ministro.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-5-7-0002468-0002468-2026-5-7- Lista_prelación_Ascenso_esc_C_2026 DNA - OKMR.docx	Sí

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
12/05/2026 12:17:15	Documentación	RESOLUCIÓN	acompaña al expediente	-	32	

Firmante:
RESTAINO, MARCELA

Nro Informe	Firmanle	En calidad de	Firma
28	MARCELA CLAUDIA RESTAINO BENEDETTI	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Secretaría Administrativa
Fecha:	12/05/2026 14:27:12
Tipo:	Pasar

Pase a la Asesora

Firmante:
TAPIA, MARCELA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
29	MARCELA PATRICIA TAPIA TORREALBA	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Dirección General
Fecha:	12/05/2026 16:12:25
Tipo:	Pasar

Pase a la firma

Firmante:
MARZIALI, NATALIA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
30	NATALIA MARIA MARZIALI NAYA	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	DGS - Secretaría Administrativa
Fecha:	20/05/2026 13:26:12
Tipo:	AUTO- Pase Masivo

Remítase al Departamento de Acuerdos con Resolución firmada.

Firmante:
SILVA, FABIÁN

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
31	BRIAN FABIÁN SILVA APARICIO	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

002974

Montevideo, 20 MAY 2026

2026-5-7-0002468

VISTO: las vacantes existentes al 28 de febrero de 2026, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 13.786, de 16 de agosto de 2024 se dispuso la publicación de cargos vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, pasibles a ser provistos por vía de ascenso;

II) que por Resolución Ministerial N° 14.370, de 3 de octubre de 2024 y su modificativa N° 14.396 de 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de Oposición y Méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando los perfiles, bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que por Resolución Ministerial N° 64, de 24 de marzo de 2025, se promovieron los cargos previstos en las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, aprobándose las correspondientes listas de prelación;

IV) que por Resolución Ministerial N° 2.258, de 14 de enero de 2026 se promovió a 3 (tres) concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 5 y 2 (dos) concursantes de la lista de prelación del Escalafón C, Grado 3;

V) que la División Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas informó la existencia de 1 (una) vacante en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo y 1 (una) vacante en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

VI) que corresponde utilizar la lista de prelación generada en el referido llamado para cubrir las vacantes existentes, teniendo en cuenta que el perfil es el mismo y que la lista de prelación se encuentra vigente;

CONSIDERANDO: I) que la postulante Leslye Jhoana Lemos Fernández, C.I. N° [REDACTED] desiste ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

II) que la postulante Myrna Inés Cabrera González, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 5, Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; y desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

III) que el postulante Nicolás Andrés Echeverri Cabrera, C.I. N° [REDACTED] desiste a ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que la postulante Maria Eugenia Botto Puente, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 3, Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

V) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre del 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Promuévase a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a la funcionaria:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Myrna Inés Cabrera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas

- Para 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, a la funcionaria:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Maria Eugenia Botto Puente	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas

Expediente N°: 2026-5-7-0002468



Ministerio
de Economía y Finanzas

2°) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.

2026-5-7-0002468

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Acuerdos - Resoluciones Firmadas
Fecha:	20/05/2026 14:47:35
Tipo:	Resolución

Resolución 2026/2974, firmada 20/05/26

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-5-7-0002468-2026-5-7-0002468 at 2974.pdf	Sí

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
20/05/2026 14:47:35	Documentación	Resolución	Archivo	-	38	
27/03/2026 13:36:26	Documentación	Resolución	acompaña al expediente	-	21	20/05/2026
12/05/2026 12:17:15	Documentación	RESOLUCIÓN	acompaña al expediente	-	32	20/05/2026

Firmante:
HERNANDEZ, ARIEL

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
32	ARIEL HERNANDEZ FERNANDEZ	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

rescom.rrhh@mef.gub.uy

Para: 'ResolucionesMEF@aduanas.gub.uy'; 'Lopez, Ivana'; 'valeria.sadres@aduanas.gub.uy'
Asunto: Exp. 2026-5-7-0002468
Datos adjuntos: 2026-5-7-0002468_at_2974.pdf

Estimados/as

Se comunica Resolución Ministerial N° 2974, de 20 de mayo de 2026.

Cordial saludo,



Ministerio
de Economía y Finanzas

División Recursos Humanos
Dirección General de Secretaría
Tel.: 1712 2237
Colonia 1089 - PB - Montevideo - Uruguay

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N° 2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Gestión y Desarrollo Humano
Fecha:	22/05/2026 18:54:54
Tipo:	Pasar

Habiendo realizado las comunicaciones correspondientes, pasen las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Aduanas.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-5-7-0002468-Comunicación Res Ministerial 2974.pdf	Si
Pase a Firma		
SCAGLIA, ANA		
TELES, MARCOS		

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
33	MARCOS JOAQUIN TELES CABALLERO	UsuarioExterno	
33	ANA INÉS SCAGLIA PASINI	UsuarioExterno	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
46	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	

MEF	EXPEDIENTE N°
	2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	Gestión y Desarrollo Humano
Fecha:	22/05/2026 19:24:40
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCAGLIA, ANA	22/05/2026 19:24:39	Avala el documento
TELES, MARCOS	22/05/2026 18:55:27	Avala el documento

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
34	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	UsuarioExterno	

Expediente N°: 2026-5-7-0002468

MEF	EXPEDIENTE N° 2026-5-7-0002468
Oficina Actuante:	ME - Envío a organismo externo
Fecha:	26/05/2026 11:20:20
Tipo:	Pasar

Pase a DNA como esta dispuesto.-

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: DNA - Dirección Nacional de Aduanas A TRAVÉS DE ARTEE.

Firmante:
TORNARÍA, MARÍA

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
35	MARÍA TORNARÍA PAYSSÉ	UsuarioExterno	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Origen: DNA
Documento: EE2026/05007/02468
Referencia: 36

IRECCION NACIONAL E A UANAS.

ontevideo, 26 de mayo de 2026

Con lo actuado en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, pase para conocimiento y tramitación a la División Gestión Humana. -

Primera firma: MAURICIO AGUSTÍN GUARTECHE - 5/26/2026
Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 165 de 178
Página 439 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
36	MAURICIO AGUSTÍN GUARTECHE CARVALLO	GUARTECHE, MAURICIO AGUSTÍN SIN CARGO Actuando Por 350 - DIRECCION	

Blanco, Soledad

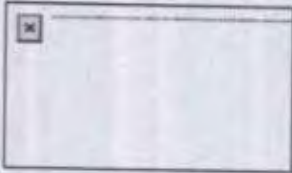
De: Cabrera, Ines
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 12:54
Para: GestionHumana
Asunto: RE: Notificación Resolución N°002974

Estimada, buenos días,

Acuso recibo de la Resolución y me doy por notificada, mediante este medio.

Muchas gracias,

Saludos.



Inés Cabrera
División Procesos y Facilitación
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 N°199
Oficina 243A Tel.: (00598) 29150007 int. 7216-7206

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

De: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 11:59
Para: Cabrera, Ines
CC: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Asunto: Notificación Resolución N°002974
Importancia: Alta

Estimada Ines,

Se notifica por este medio, de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de mayo de 2026, recaída en el expediente 2025/05007/0002468.
Se adjunta al presente el texto completo de la misma.

El notificado tiene la posibilidad de deducir los recursos administrativos correspondientes, dentro del plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a esta notificación.

Agradecemos acuse de recibo, de lo contrario la presente notificación "...se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario." (Art. 44 de la Ley 20.333, de 11/9/2024).

Saludos cordiales,



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Soledad Blanco
División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150007 int. 7245

 Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 26/05/2026

Página 2 de 2

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 168 de 178
Página 442 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
37	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	

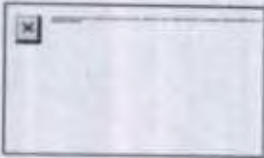
Blanco, Soledad

De: Botto, Maria Eugenia
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 12:01
Para: GestionHumana
Asunto: RE: Notificación Resolución N°002974

Hola buenos días,

Acuso al recibo de la notificación.

Muchas gracias!!!



Ma. Eugenia Botto
Comercio Exterior - Administración Fray Bentos
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Puente Internacional Gral. San Martín
Tel.: (00598) 29150007 int. 9401

De: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 11:57
Para: Botto, Maria Eugenia [Redacted]
CC: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Asunto: Notificación Resolución N°002974
Importancia: Alta

Estimada Maria Eugenia,

Se notifica por este medio, de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de mayo de 2026, recaída en el expediente 2025/05007/0002468.
Se adjunta al presente el texto completo de la misma.

El notificado tiene la posibilidad de deducir los recursos administrativos correspondientes, dentro del plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a esta notificación.

Agradecemos acuse de recibo, de lo contrario la presente notificación "...se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario." (Art. 44 de la Ley 20.333, de 11/9/2024).

Saludos cordiales,

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 26/05/2026

Página 1 de 2



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Soledad Blanco
División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 N°199
Ofic. 226. Tel.: (00596) 29150007 int. 7245



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 26/05/2026

Página 2 de 2

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 171 de 178
Página 445 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
38	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	

Área Administración General
División Gestión Humana

ontevideo, 26 de mayo de 2026

Habiéndose notificado a las interesadas, como luce en referencias de 37 y 38 que anteceden, pasen las presentes actuaciones al Departamento de Gestión de Personal a conocimiento y registración. Cumplido vuelva.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 26/05/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 173 de 178
Página 447 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
39	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Origen: DNA
Documento: EE2026/05007/02468
Referencia: 40

Habiendo tomado conocimiento el Departamento de Personal y realizadas las registraciones en los sistemas correspondientes, se eleva a sus efectos.

Primera firma: VALERIA SADRES - 18/06/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 175 de 179

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
40	VALERIA SADRES BLANCO	SADRES, VALERIA B7 Técnico Actuando Por 387 - GESTIÓN DE PERSONAL	



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Origen: DNA
Documento: EE2026/05007/02468
Referencia: 41

Área Administración General
División Gestión Humana

Montevideo, 18 de junio de 2026

Habiéndose verificado el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N 2974, según consta en las actuaciones mencionadas, se elevan las presentes para su conocimiento y, salvo superior criterio, a fin de que se disponga su archivo.

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 18/06/2026

Página 1 de 1

Primera firma: SOLEDAD BLANCO - 15/07/2026

Página 177 de 179

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
41	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
47	SOLEDAD JACQUELINE BLANCO SIERRA	BLANCO, SOLEDAD SIN CARGO Actuando Por 384 - GESTION HUMANA	



EE2025/05007/13949

Cuerpo: 1
Fecha de Inicio: 19/09/2025 8:51:40
Unidad de Inicio: 394 MESA DE ENTRADA
Tema: 9126 - DIVERSOS

Sigla Organismo: DNA
Organismo: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunto: División Gestión Humana. GESTION HUMANA SOLICITA HACER USO DE LISTA DE PRELACIÓN.-



Montevideo, 19 de setiembre de 2025.
NOTA MEF-D.N.A N° 78/2025

Sr. Ministro de Economía y Finanzas.
Ec. Gabriel Oddone

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar la autorización correspondiente para que la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) inicie las gestiones necesarias tendientes a impulsar la utilización de las listas de prelación vigentes de los Llamados de Ascenso en los escalafones A, C y D, aprobadas por Resolución N.º 14.370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa, Resolución N.º 14.396 de fecha 21 de octubre de 2024.

Actualmente se cuenta con 30 vacantes que cumplen con el mismo perfil de las mencionadas listas:

Puesto	Plaza	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
25047	14	A	12	ASESOR IV	ABOGADO
24928	3	C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
24928	14	C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
24928	11	C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
24928	16	C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
81527	21	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81527	35	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81527	27	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81527	18	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81527	11	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81527	15	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81524	12	C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
81524	16	C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
81524	9	C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
24983	11	D	8	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZADO ADUANERO
24983	30	D	8	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZADO ADUANERO
24640	11	D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

24640	22	D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA
24640	21	D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA
24640	29	D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA
Puesto	Plaza	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
25002	3	D	8	ESPECIALISTA V	RESGUARDO
24865	2	D	7	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZADO ADUANERO
24865	4	D	7	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZADO ADUANERO
24714	1	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA
24714	8	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA
24714	28	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA
81529	11	D	5	ESPECIALISTA V	RECEPTORIA
81530	7	D	5	ESPECIALISTA VII	RESGUARDO
81529	19	D	5	ESPECIALISTA V	RECEPTORIA
81523	23	D	4	ESPECIALISTA VI	RECEPTORIA

Se adjuntan a la presente nota las Resoluciones Ministeriales N.º 426 de fecha 15 de mayo de 2025; N.º 64 de fecha 24 de marzo de 2025; y N.º 453 de fecha 22 de mayo de 2025, correspondientes a las listas de prelación vigentes de los escalafones A, C y D, respectivamente. Asimismo, se acompaña anexo con el detalle de las remuneraciones nominales de las vacantes que se prevé ocupar por ascenso, expresadas a valores 2025.

Agradeciendo su interés y sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Lic. Joaquín Serra
Director Nacional de Aduanas
Padrón 20500

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 2 de 2

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 3 de 233

Página 456 de 724

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
1	MATIAS GONZALO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	GONZALEZ, MATIAS SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

014370

Montevideo, 03 OCT 2024

2024-5-7-0011876

VISTO: la necesidad de proveer las vacantes de ascenso en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 13786 de 16 de agosto de 2024, se publicó la nómina de cargos vacantes pasibles de ser provistos en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" al 31 de diciembre de 2023;

II) que la citada Unidad Ejecutora solicitó la provisión de las vacantes mencionadas, mediante la modalidad de concurso de ascenso;

III) que el Departamento Gestión y Desarrollo Humano de la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría coordinó la elaboración de las bases y perfiles de cargos con la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: I) que, se cumple con lo establecido en el literal c) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

II) que dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, corresponde disponer el llamado a concurso para la provisión de las citadas vacantes y aprobar los perfiles y las bases para los mismos;

III) que asimismo, se debe designar a los representantes que integrarán los Tribunales de Concurso;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011; Decreto N° 108/012, de 12 de abril de 2012 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022; Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020 y Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Convócase a Concurso de Ascenso en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para

1

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 1 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 5 de 233

Página 458 de 724

proveer las vacantes que se detallan en el Anexo 2 y que forma parte de la presente Resolución.

2º) Apruébanse las bases y perfiles que figuran en el Anexo I y II.

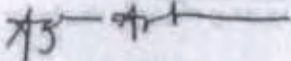
3º) Designase para integrar los Tribunales de Concurso en representación del Jerarca del Inciso a las personas que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.

4º) Dispónese el llamado a elecciones para los representantes de los funcionarios.

5º) Convócase a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), para la designación de las personas que actuarán como veedores.

6º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

7º) Publíquese en el Portal de Uruguay Concurso y dése la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

**ANEXO I
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS
Para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007
"Dirección Nacional de Aduanas"
INCISO 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

El Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" - Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" llama a Concurso de Ascenso en modalidad de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión de los cargos descriptos en el Anexo 2.

El presente llamado se realiza en el marco del Art. 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Los perfiles a concursar se encuentran descriptos en el Anexo 2.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

Podrán postular todos los funcionarios presupuestados con una **antigüedad no menor a 1 (un) año en el Inciso** en dicha calidad, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan el perfil y los requisitos de los cargos a proveer. (art. 3 Decreto. N° 196/022).

Cualquier funcionario que cumpla las condiciones de antigüedad y perfil, podrá participar en todos los concursos que entienda pertinente dentro de la Unidad Ejecutora, para lo cual, se deberá inscribir y obtener la confirmación del envío de su formulario de postulación, sin lo cual, la postulación no será válida.

Los funcionarios que integren la lista de prelación y que realicen la elección de un cargo tendrán que desempeñarse indefectiblemente en tareas correspondientes al escalafón y en la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes por un plazo no menor a 2 (dos) años, excepto que accedieran a un cargo superior en otra convocatoria a ascensos dentro del Inciso.

3. PLAZO E INSCRIPCIONES

El período de inscripción para los concursos de ascenso será del 14 de octubre de 2024 al 1 de noviembre de 2024.

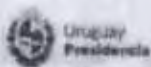
Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 3 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 7 de 233

Página 460 de 724

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**Ministerio
de Economía
y Finanzas

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario publicado en sitio Web de Ministerio de Economía y Finanzas. El mismo deberá ser completado en su totalidad adjuntando Formulario Curriculum Vitae de Declaración Jurada de méritos y antecedentes, no admitiéndose otro tipo de formato.

La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y la persona interesada obtiene por correo electrónico la confirmación de envío del formulario de postulación. Dicha confirmación deberá ser impresa presentada en todas las instancias en que sea solicitado.

Los méritos y antecedentes no declarados en el formulario de inscripción, no serán tomados en cuenta por el Tribunal. Los méritos y antecedentes declarados, pero no acreditados, tampoco serán considerados.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante solo tomará en cuenta la información pertinente para el perfil al que postula que conste en el Curriculum Vitae y podrá solicitar a los postulantes que presenten las acreditaciones correspondientes en cualquier instancia del Concurso.

Los méritos y antecedentes declarados deberán constar en los respectivos legajos de los postulantes, quienes tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la finalización del periodo de postulación al llamado, para revisarlos y actualizarlos. Una vez vencido dicho plazo, no se habilitará a su titular a realizar modificación alguna, ni retiro de documentación del legajo.

Quiénes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836, de 15 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

4. PROCESO DE SELECCIÓN**4.1. Conformación del Tribunal del Concurso. (Decreto N°196/022)**

La selección de la persona a ascender se efectuará a través del Tribunal de Concurso integrado por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá. Anexo 3

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 4 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 8 de 233

Página 461 de 724



ONSC
Organismo Nacional
de Selección y Control

BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- El representante de los funcionarios y su respectivo suplente serán elegidos por mayoría simple de los votos de los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto.

Serán elegibles como representantes de los funcionarios en los Tribunales, aquellos funcionarios presupuestados del Inciso, que ocupen un grado igual o superior al del cargo a concursar. **Los funcionarios podrán participar de la elección por cada Perfil al que postulen.**

El acto eleccionario del representante de los funcionarios se llevará a cabo el día **4 de Noviembre de 2024 en horario de 10:00 a 16:00**, presentando sobre cerrado conteniendo la Papeleta de Votación con el nombre del elegido, de acuerdo con el listado de funcionarios elegibles publicado por la División Gestión Humana:

- En Montevideo en Edificio Central de DNA, Rambla 25 de agosto de 1825, N° 199, Piso 2, Oficina 232.
- En el resto del país en donde se cuenta con Administraciones de Aduana se publicarán oportunamente las direcciones donde se recepcionará en fecha y horario indicado.

El postulante deberá acreditar su derecho al voto exhibiendo el Certificado de Postulación impreso.

En caso de que, en la instancia de elección de los representantes de los funcionarios, no existan candidatos elegibles con sufragios suficientes, el Tribunal será integrado por un funcionario de la Unidad de Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas, designado por el Jerarca o por quien haga sus veces. Decreto N° 196/022, Art. 9

- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal que deberá ser idóneo en la materia.

En todos los concursos habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), cuya participación estará determinada por lo establecido en el Decreto N° 196/022.

El Tribunal de Concurso podrá ser asistido por un representante de la Unidad de Gestión Humana y/o referente técnico idóneo y/o con experiencia en técnicas de selección de personal y/o gestión por competencias. Dicho asistente podrá participar con voz, pero sin voto en las actuaciones del Tribunal, incluyendo las entrevistas a los postulantes.



ONSC
del Poder Judicial

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Todas las actuaciones de los Tribunales serán puestas en conocimiento de los interesados a través de la web y la intranet institucional como vías de divulgación y comunicación, y al correo electrónico declarado oportunamente, siendo responsabilidad de cada uno mantenerse informado de los resultados.

4.2. Etapas del proceso de selección

Las etapas y factores con los porcentajes asignados a considerar en dicho proceso de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 196/022, Art. 13, serán:

Oposición	Hasta 60%
Méritos y Antecedentes	Hasta 25%
Entrevista con el Tribunal	Hasta 15%

El orden de las etapas será establecido por cada Tribunal.

El puntaje necesario para aprobar el concurso no podrá ser inferior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.

En todas las instancias, la identificación de la persona postulada, será con su número de inscripción.

La no concurrencia del postulante en cualquiera de las etapas convocadas, se considerará desistimiento del proceso.

Etapas: Prueba de Oposición

- Se realizará una prueba de oposición que constará de la resolución de casos prácticos y/o preguntas de acuerdo al perfil del cargo. Se evaluarán conocimientos relacionados al rol a desempeñar y normativa vigente.
- El Tribunal del concurso fijará fecha, hora y lugar de la realización de la prueba de oposición y las demás condiciones de la misma.

Etapas: Méritos y Antecedentes

La evaluación de méritos y antecedentes se realizará en base a la declaración jurada de inscripción. El Tribunal podrá requerir el legajo del postulante todas las veces que resultare necesario como solicitar al postulante, la presentación de documentación acreditante y/o ampliatoria según lo estime conveniente.

A los efectos del presente llamado se entiende:

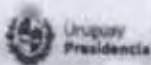
Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 6 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 10 de 233

Página 463 de 724



ONDC
Oficina Nacional
de Desarrollo
Competitivo

BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- **Méritos a la formación:** cursos de especialización, participación en congresos/seminarios y todo otro elemento cuya temática esté relacionada con el objeto de la función a cumplir y siempre que no sean un requisito de admisibilidad para la postulación, establecido en el perfil del cargo.
- **Antecedentes:** la evaluación del desempeño del último año, la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso.

Etapa Entrevista Personal

El Tribunal fijará la fecha, hora y lugar de la entrevista, que se comunicará por vía electrónica a los correos especificados a tal fin en la postulación.

4.3. Aprobación del concurso

El puntaje necesario para aprobar el concurso **no podrá ser inferior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.**

4.4. Definición en caso de empate (Decreto N°196/022)

En caso de que se plantee empate entre los postulantes se resolverá de la siguiente manera:

1. Quien haya obtenido el mayor puntaje en la etapa de oposición.
2. Quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de méritos y antecedentes.
3. Quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.

De persistir el empate, se realizará una nueva entrevista con el Tribunal.

4.5. Confección de la lista de prelación

El Tribunal elaborará una lista de prelación final, integrada con los postulantes que hayan obtenido como mínimo el 70% del puntaje total, ordenados de acuerdo al puntaje obtenido de modo descendente.

El orden de prelación resultante determinará la ocupación de los cargos. En caso de que el mismo participante resultara ganador de más de un concurso, deberá expresar por escrito el cargo y consiguiente destino que elige, declinando expresamente las restantes postulaciones.

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 7 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 11 de 233

Página 464 de 724

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**Ministerio
de Economía
y Finanzas

Una vez notificada la integración de la lista de prelación. Los funcionarios dispondrán de 72 (setenta y dos) horas a partir de la publicación Web, para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de ascenso. En caso de que alguna persona postulada opte por no ocupar la vacante concursada, o alguna de las condiciones de la Unidad Ejecutora de destino, se procederá a citar a la siguiente en la lista, según el orden descendente.

El orden de la lista de prelación tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la homologación de la misma.

Quienes resulten ganadores en un concurso y expresen su conformidad para ocupar ese cargo, pasará a desempeñar tareas correspondientes al escalafón de la vacante a ocupar.

Si el funcionario que obtenga el puesto a concursar no pertenece a la Unidad Ejecutora que realizó el llamado, deberá permanecer cumpliendo tareas en la Unidad en la que se generó la vacante por un plazo no menor a 2 (dos) años, excepto que accediera a un cargo superior en otra convocatoria a ascensos dentro del Inciso.

Una vez provista la vacante y toda vez que se produzca una nueva vacante en el Inciso en el mismo escalafón, grado, serie, denominación y perfil y en la misma Unidad Ejecutora, se deberá recurrir al orden de prelación resultante del concurso correspondiente, el que tendrá una vigencia de doce meses (artículo 17 del Decreto N° 196/2022).

4.6 Elección de la vacante

La elección de la vacante a proveer se realizará en forma personal, de acuerdo al orden de prelación final, en lugar, fecha y hora indicado oportunamente por la División Gestión Humana de DNA.

4.7 Resoluciones de Ascenso

Una vez terminados los procesos de notificación de los resultados de la actuación de los Tribunales de la Unidad Ejecutora, conjuntamente con la aceptación y/o desistimiento de quienes hayan resultado ganadores de los concursos para las vacantes respectivas, División Gestión Humana proseguirá con el trámite.

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 8 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 12 de 232

Página 465 de 724



ONSC
Organismo
Nacional de
Servicio Civil

BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

5. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información general sobre el concurso, se realizará a través del Portal de Uruguay Concurra, la Web y la INTRANET institucional, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados de cada etapa, las convocatorias realizadas por el Tribunal y de todas otras novedades del Concurso respectivo.

Todas las notificaciones se realizarán a los postulantes al correo electrónico declarado oportunamente, siendo responsabilidad de cada uno mantenerse informado de los resultados. El correo electrónico declarado se tendrá como domicilio constituido a los efectos de notificaciones, vistas, etc.

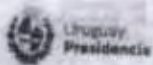
Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 9 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 13 de 233

Página 466 de 724



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

ANEXO II

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 3 - A12; 1 - A10; 1 - A8

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Brindar apoyo en el asesoramiento jurídico a la Dirección Nacional de Aduanas.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Abogado - Profesional

Escalafón: A

Grado: 12, 10 y 8

Denominación: Asesor IV (A12); Asesor V (A10); Asesor VII (A8)

Serie: Abogado

V. Tareas Clave

- Asesorar a la Dirección Nacional en la materia que le compete.
- Elaborar y dictaminar informes, escritos y expedientes
- Asesorar y participar en la redacción de normas legales y reglamentarias vinculadas al cumplimiento de los cometidos de la DNA.
- Colaborar en la elaboración de procedimientos aduaneros y reglamentaciones internas
- Integrar Salas de Abogados.
- Instruir investigaciones administrativas ordenadas por el Jerarca.
- Participar en seminarios, talleres o cursos ordenados por el Jerarca o supervisor inmediato (previa autorización del Jerarca), en calidad de participante o expositor
- Realizar denuncias, representar al organismo en las mismas y realizar procuraciones.
- Realizar otras tareas similares o afines a las mencionadas anteriormente, o que le encomiende el Supervisor inmediato.

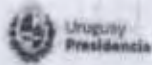
Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 10 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 14 de 232

Página 467 de 724



ONSC
ORGANISMO
NACIONAL
DE SERVICIOS
CIVILES

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA	x		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐

No supervisa: ☒

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta:

A-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a tope.

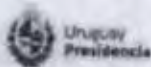
A-10: \$132.959,13 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

A-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de las necesidades de servicio en todo el territorio nacional).

d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.
- IX. Requisitos solicitados:**
- 1. EXCLUYENTES**
- Formación:

• Título de: Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, reconocido por la autoridad competente, con la constancia de haber prestado juramento ante la Suprema Corte de Justicia.
- Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025
- Página 11 de 27
- Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026
- Página 15 de 232
Página 468 de 724
- _4908 comprimido-363-543 - DEF.pdf
- Folio n° 516



**ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Maestrías, especializaciones y/o diplomas relacionados con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos y/o seminarios, talleres de actualización relacionados con la materia.
- Publicaciones relacionadas con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos de herramientas Informáticas (Office).
- Cursos de sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos GEX o similar.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

En tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado:

- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 10, se valorará la experiencia superior a 2 (dos) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 8, se valorará la experiencia superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas.

Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

- Actividad docente relacionada con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo.

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 12 de 27

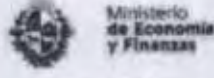
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 16 de 233

Página 469 de 724



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 – B8
Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Realizar tareas de dibujo, relevamientos edificios, trámites ante organismos públicos de control y supervisión de las obras.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero - Técnico
Escalafón: B
Grado: 8
Denominación: Técnico III
Serie: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero

V. Tareas Clave

• Aplicar las técnicas de la especialidad, usando adecuadamente los útiles, equipos y diferentes tipos de material, inclusive informáticos • Identificar problemas que surjan aplicando sus conocimientos teóricos y prácticos sobre construcción. • Preparación de dibujos para la ejecución de copias e impresiones en periféricos de informática (Plotters, impresoras, etc.) • Dibujar planos en el programa Autocad. • Controlar la ejecución, reproducción y archivo de planos relacionados con la planta física y todo otro relevamiento gráfico para la construcción o reforma de la infraestructura edilicia, así como también infraestructura vinculada a logística operativa aduanera. • Realizar tareas de relevamiento vinculadas a intervenciones edilicias, así como el control de materiales y Normas de Seguridad Laboral. • Participar y colaborar en el armado de los recaudos pertinentes para los llamados a licitación, memorias descriptivas y constructivas de cada

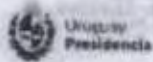
Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 13 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 17 de 233

Página 470 de 724



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

obra, así como el cálculo de los costos y elaboración de presupuestos, incluyendo los metrajes y planillas de cotización.

- Presentar los informes que correspondan.
- Analizar proyectos y asistir en el cálculo de metrajes.
- Realizar cálculos y estimaciones relacionados con los proyectos en marcha.
- Realizar toda tarea afín al propósito del cargo que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐ No supervisa ☒

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
Remuneración propuesta: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

b) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Aduanas- Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).

c) **Otras condiciones específicas:** Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

Primera firma: MATIAS GONZALEZ - 19/09/2025

Página 14 de 27

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 18 de 233

Página 471 de 724